

**DIFERENCIAS ENTRE LA LEY DE PRESUPUESTO 2018 Y EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2019**

DISPOSICIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN	LEY Nº 30693, LEY DE PRESUPUESTO 2018	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2019 (publicado el 08-09-2018)	DIFERENCIA	%
AGUINALDOS FIESTAS PATRIAS Y NAVIDAD	S/. 300	S/. 300	S/. 0	0%
BONIFICACIÓN ESCOLARIDAD	S/. 400	S/. 400	S/. 0	0%
INTERVENCIONES EN EDUCACIÓN BÁSICA: "Logros de Aprendizaje en EBR", Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a EBR", Inclusión de niños y jóvenes con discapacidad a EB y ETP", Mejora de formación en carreras docentes en Educ Sup no Univ", Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".	S/. 150,000,000	S/. 93,000,000	<b>-S/. 57,000,000</b>	<b>-38.00%</b>
ACCIONES DE GOBIERNOS REGIONALES: Pago de Remuneraciones, asignaciones y demás derechos y beneficios de Profesores nombrados y contratados, pago de encargaturas, pensiones, incentivo de ingreso de profesores, bono desempeño escolar, derechos y beneficios de docentes de educación superior y de los auxiliares nombrados y contratados, asignación por laborar en VRAEM, etc.	S/. 1,600,000,000	S/. 1,654,483,336	S/. 54,483,336	3.41%
INTERVENCIONES Y ACCIONES PEDAGÓGICAS: Implementación JEC, Acompañamiento y soporte pedagógico (el 2019 será para inicial y primaria), gestión del currículo, secundaria con residencia estudiantil, funcionamiento de CRFA: Centros Rurales de Formación en Alternancia, redes educativas rurales, atención de condiciones básicas de II.EE. Públicas, fortalecimiento de gestión de las UGEs, fortalecimiento de ESFA's, programas presupuestales, entre otros.	S/. 467,000,000	S/. 248,682,587	<b>-S/. 218,317,413</b>	<b>-46.75%</b>
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LOCALES ESCOLARES.	S/. 378,201,130	S/. 366,330,610	<b>-S/. 11,870,520</b>	<b>-3.14%</b>
ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES Y DE ESCRITORIO, MATERIALES PARA USO PEDAGÓGICO, ASÍ COMO EQUIPAMIENTO MENOR PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA.	S/. 51,500	S/. 51,500	S/. 0	0.00%
Infraestructura y materiales pedagógicos y tecnológicos para estudiantes con discapacidad, incluyendo contratación de bienes y servicios para tal fin.	S/. 5,000,000	S/. 3,700,000	<b>-S/. 1,300,000</b>	<b>-26.00%</b>
Mantenimiento CORRECTIVO de infraestructura de II.EE. Emblemáticas		S/. 8,330	S/. 8,330	100.00%
ACCIONES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S/. 140,000,000	S/. 140,000,000	S/. 0	0.00%
SUBVENCIONES PARA LA PROPUESTA DE SERVICIO EDUCATIVO RURAL	S/. 40,000,000	S/. 4,658,400	<b>-S/. 35,341,600</b>	<b>-88.35%</b>
IMPLEMENTACIÓN de la Ley 29944, Ley de la Carrera Pública Magisterial y de la Ley 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educ. Superior	S/. 200,000,000		<b>-S/. 200,000,000</b>	<b>-100.00%</b>
Autorización para uso de canon, sobrecanon y regalías mineras de Universidades Públicas	30%	50%	20%	
PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA (Deuda social)	S/. 200,000,000	S/. 200,000,000	S/. 0	0.00%
<b>TOTAL:</b>	<b>S/. 3,180,252,630</b>	<b>S/. 2,710,914,763</b>	<b>-S/. 469,337,867</b>	<b>-14.76%</b>

Cuadro elaborado por: Fernando Gamarra Morales.

Tacna, setiembre de 2018.